

1. Objetivo

El objetivo de este procedimiento es gestionar la seguridad de la información en las relaciones con los proveedores y socios de DAT IBÉRICA.

2. Alcance

Este procedimiento se aplica a todos los proveedores de servicios y partners de DAT IBÉRICA.
DAT IBÉRICA coordina el cumplimiento de este.

3. Desarrollo

3.1. Proveedores de servicios TI

DAT IBÉRICA identifica la lista de proveedores TI aprobados.

En los acuerdos y contratos con los proveedores TI se determinan los requisitos de seguridad:

- Qué parte es responsable de la aplicación de cada requisito individual.
- Los mecanismos de responsabilidades compartidas.

DAT IBÉRICA gestiona la configuración de los sistemas de información sobre la base de los requisitos de seguridad definidos en las políticas, normativas y procedimientos de seguridad de la información.

DAT IBÉRICA comprueba periódicamente la configuración de seguridad de los servicios TI.

3.2. Proveedores y socios

Los riesgos en los proveedores y socios se evalúan en el análisis de riesgos de seguridad de la información.

Con los proveedores y socios se determinan los requisitos de seguridad de la información en la documentación que firman o comunican las partes, y periódicamente se verifica su cumplimiento.

Los proveedores y socios están obligados a transmitir también a sus subcontratistas los requisitos de seguridad de la información aplicables.

4. Registros

- Lista de proveedores.
- Documentación de seguridad de la información trasladada al proveedor y socio.

5. Control de versiones

Versión	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
1	Primera versión	31/12/24

Fecha: 31/12/24

Aprobado por: Luis Murias